



**HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.
CHILE CHICO**
PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE
IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE
CHICO.

**CÓDIGO
PROT. AOC 1.3**

**Vigencia
5 años
01-2030**

**Nº Edición
2**

Página 1 de 17


PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
TM Marcelo Alvarado Sanzana Encargado Imagenología 	TM Juan Muñoz Uribe TM Imagenología 	Mat. Alyn Quiroz Vásquez Encargada Calidad  	Mat. Lorena Guerrero Avendaño Directora HLOR  
Fecha: 27/01/2025	Fecha: 27/01/2025	Fecha: 27/01/2025	Fecha: 27/01/2025
Distribución	Servicio Imagenología, Servicio Hospitalizados, Servicio Urgencias, OCSP, Dirección, Archivo.		

PROTÓCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA


Institución	Municipio	Hospital	Especialidad
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SUPERIOR EN EDUCACIÓN "PEDRO KUCZYNSKI"	MUNICIPIO DE CAYAMA HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA	HOSPITAL GENERAL ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA
Fecha: 15/05/2024	Fecha: 15/05/2024	Fecha: 15/05/2024	Fecha: 15/05/2024
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]	Firma: [Firma]	Firma: [Firma]



		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
		Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivos Específicos.....	4
3. RESPONSABLES	4
4. ALCANCE	7
5. EXCEPCIONES	7
6. TERMINOLOGÍA	8
7. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO	9
7.1 Hallazgos Radiológicos Críticos que Requieren Notificación.....	9
7.1.1 De Notificación Inmediata.....	9
7.1.2 De Notificación Diferida.....	10
7.2 Tiempo de Notificación de Resultados Críticos.....	10
7.2.1 Notificación Inmediata, Color Rojo.....	11
7.2.2 Notificación Diferida, Color Amarillo.....	11
7.3 Proceso de Notificación de Hallazgo o Resultado Crítico.....	11
7.3.1 Pacientes Hospitalizados o de la Unidad de Urgencias.....	12
7.3.2 Pacientes Ambulatorios.....	12
7.3.2.1 Procedimiento ante Hallazgo Crítico.....	12
7.3.2.2 Procedimiento ante Pacientes Fuera del Establecimiento.....	13
7.4 Proceso de Registro de Notificación.....	14
8. BIBLIOGRAFIA	17



	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, comprometido con la calidad de atención y el bienestar de sus pacientes, ha desarrollado una política orientada a ofrecer una atención integral, oportuna y de alta calidad, priorizando aquellos casos que requieren intervención inmediata debido a la gravedad de los cuadros clínicos y la presencia de factores de riesgo. Dentro de este marco, la imagenología desempeña un papel crucial en el apoyo al diagnóstico y seguimiento de diversas condiciones médicas.

Este protocolo tiene como objetivo garantizar la comunicación rápida y eficiente de aquellos resultados de exámenes imagenológicos que requieren una atención médica urgente. La correcta y puntual notificación de estos resultados es esencial para la toma de decisiones médicas y para la posterior adopción de medidas de tratamiento que puedan impactar directamente en la evolución del paciente. Este protocolo establece los procedimientos necesarios para asegurar que los resultados críticos sean comunicados, por parte del tecnólogo médico, de manera inmediata al equipo médico, garantizando una respuesta coordinada y en tiempo real, en beneficio de la seguridad y salud de los usuarios.

De esta forma, el protocolo busca minimizar los riesgos asociados a la falta de notificación oportuna de resultados críticos, mejorando así la seguridad del paciente y asegurando una atención más efectiva y adecuada a las necesidades de cada usuario.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
		Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

Garantizar la notificación oportuna de los resultados críticos de los exámenes de imagenología, con el fin de minimizar riesgos para la salud de los pacientes, asegurando una atención médica a la mayor brevedad posible.


2.2 Objetivos Específicos.

- Notificar de manera inmediata y eficiente los resultados críticos de los exámenes de imagenología.
- Establecer un procedimiento claro y estandarizado para la notificación de resultados críticos de imagenología.
- Realizar una supervisión continua y periódica del cumplimiento del protocolo de notificación de exámenes críticos.

3. RESPONSABLES

Encargado Servicio de Imagenología

- Conocer y aplicar protocolo.
- Supervisar la información de notificación de resultados críticos que gestiona el segundo tecnólogo médico.
- Garantizar la correcta coordinación del proceso.
- Realizar exámenes imagenológicos.
- Revisar los resultados preliminares y evaluar si son críticos.
- Realizar notificación de resultado a médico, enfermera o TENS de turno en caso que corresponda y dejar registro de la notificación.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento del protocolo.
- Revisar y actualizar protocolo

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

Tecnólogo Médico imagenología

- Conocer, aplicar y velar por cumplimiento de protocolo.
- Realizar exámenes imagenológicos.
- Revisar los resultados preliminares y evaluar si son críticos.

Realizar notificación de resultado a médico, enfermera o TENS de turno en caso que corresponda y dejar registro de la notificación.

TINS

- Conocer y aplicar protocolo.
- Apoyo a tecnólogo médico en comunicación de notificación de resultado a médico, enfermera o TENS de turno en caso que corresponda y dejar registro de la notificación.

TENS

- Tomar conocimiento del hallazgo crítico y recepcionar la notificación en caso de no estar disponible el médico o enfermera de urgencias.
- Facilitar la gestión de información y asegurar continuidad y categorización de la atención una vez recibidos los resultados críticos.

Enfermero/a de turno.

- Tomar conocimiento de resultado crítico imagenológico y recepcionar la notificación en caso de no estar disponible el médico de turno o tratante.
- Facilitar la comunicación hacia el médico de turno.


Generar los mecanismos para que el paciente sea evaluado oportunamente.

Médico de turno.

- Recibir notificación de resultado crítico imagenológico según protocolo, confirmando la recepción.
- Coordinar la atención para que el paciente sea evaluado oportunamente y continuar con el posterior manejo.

Médico radiólogo remoto.

- Interpretar los resultados de imagenología de los exámenes críticos (en caso de estar contratado el servicio).
- Comunicar de manera remota de forma rápida y clara los resultados al tecnólogo médico y médico de turno mediante plataforma web.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.		CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17		Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

4. ALCANCE


El presente protocolo debe ser conocido y aplicado por el encargado del servicio de imagenología (tecnólogo médico) y por todo el personal clínico que interviene en el proceso de atención del servicio de urgencias, incluyendo a los médicos de turno que deberán actuar en consecuencia ante la notificación de resultados críticos, a la enfermera/o de turno, a los TENS, y los profesionales de matronería responsables de la recepción de resultados mamográficos y ecográficos gineco-obstétricos, así como por el personal encargado de la toma de imágenes, esto incluye específicamente a los tecnólogos médicos y al TINS.

Este protocolo será aplicado para la notificación de resultados críticos en estudios imagenológicos de pacientes adultos y pediátricos, tanto en pacientes ambulatorios, de urgencia, como hospitalizados que necesiten una comunicación oportuna ante situaciones que representen un riesgo vital para su salud.

5. EXCEPCIONES

El presente protocolo no será aplicable en los siguientes casos:

- Cuando no se identifiquen hallazgos críticos o urgentes que requieran intervención inmediata.
- Cuando, desde el servicio de urgencia, la sospecha diagnóstica, por parte del médico de turno, previo al examen radiológico, concuerde con los hallazgos visualizados en las imágenes adquiridas.


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

- El TENS de turno, que preste apoyo en la unidad de imagenología en la adquisición de exámenes, queda exento de realizar la notificación de resultados críticos, en caso de adquirir imágenes en horario inhábil. Los hallazgos críticos radiológicos serán notificados exclusivamente por el tecnólogo médico, ya sea en horario diurno o durante turnos inhábiles, en caso de ser llamado para atender urgencias.

- Situaciones de catástrofe.

6. TERMINOLOGÍA

- **TM:** Tecnólogo Médico.
- **TENS:** Técnico en Enfermería de Nivel Superior.
- **TINS:** Técnico en Imagenología de Nivel Superior.
- **HLOR:** Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- **Examen Crítico de una Prueba de Imagenología:** Hallazgos nuevos o inesperados que indican un elevado riesgo de morbilidad si no se toman medidas de diagnóstico o tratamiento en forma oportuna. Este resultado puede provenir de una prueba solicitada de manera urgente o de rutina.
- **Planilla de Registro de Notificación:** Documento donde se consignan los datos relevantes de la notificación de un resultado crítico, incluyendo identificación del paciente y responsable de la notificación
- **Notificaciones Efectivas:** Aquellas que cumplen con todos los campos de planilla de registro y con el tiempo de notificación según protocolo.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2


- **Protocolo de Notificación:** Conjunto de pasos y directrices preestablecidas para garantizar la comunicación rápida, efectiva y documentada de resultados críticos.

7. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Hallazgos Radiológicos Críticos que Requieren Notificación.

7.1.1 De Notificación Inmediata.

- Imagen sugerente de neumotórax a tensión.
- Imagen sugerente de derrame pleural masivo.
- Imagen sugerente de neumonía extensa multifocal.
- Imagen sugerente de fractura de cráneo, pelvis, cadera, fémur, fracturas múltiples (2 o más) o fracturas con desplazamiento.
- Imagen sugerente de fractura inestable de columna.
- Imagen sugerente de fractura craneal con hundimiento.
- Imagen sugerente de luxaciones o luxofracturas.
- Imagen sugerente de hemotórax.
- Imagen sugerente de desplazamiento de mediastino.
- Imagen sugerente de masas, colecciones o cuerpo extraño en vía aérea o esófago.
- Imagen sugerente de colapso pulmonar completo (atelectasia masiva).
- Imagen sugerente de obstrucción intestinal con niveles hidroaéreos múltiples.
- Neumoperitoneo, peritonitis u otros signos de perforación de víscera hueca.
- Imagen que muestra desplazamiento de dispositivos médicos críticos (tubos endotraqueales, catéteres venosos centrales, sondas nasogástricas).

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

- Epifisiolisis.

7.1.2 De Notificación Diferida.

- Imagen sugerente a neoplasias.
- Imagen sugerente a progresión de neoplasia conocida (metástasis).
- Cuerpo extraño quirúrgico.
- Displasia congénita de caderas.

7.2 Tiempo de Notificación de Resultados Críticos.


La SOCHIRADI sugiere el modelo del Brigham and Women's Hospital (Boston, EE.UU.), que establece dos categorías de resultados críticos en Imagenología, cada una con un tiempo específico de notificación. Se recomienda emplear colores, como el rojo y el amarillo, para facilitar la identificación de cada categoría.

7.2.1 Notificación Inmediata, **Color Rojo**.

Comprende situaciones que podrían ser fatales para el paciente en el corto plazo. El hallazgo de cualquiera de estos diagnósticos debe ser comunicado al médico de turno o, en su ausencia, a quien pueda coordinar las intervenciones terapéuticas necesarias para el paciente, ya sea TENS o enfermera/o de turno, en un plazo máximo de **60 minutos** tras la detección del hallazgo imagenológico.

7.2.2 Notificación Diferida, **Color Amarillo**.

Comprende condiciones que pueden implicar morbimortalidad si no son tratadas en un corto-mediano plazo. Su notificación debe ser realizada en un

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.		CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17		Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

rango máximo entre **48 y 72 horas** desde la detección del hallazgo imagenológico.

7.3 Proceso de Notificación de Hallazgo o Resultado Crítico.

El tecnólogo médico que efectúe la toma de radiografías deberá estar alerta a la identificación de cualquiera de los hallazgos críticos mencionados previamente.


Este proceso inicia cuando en caso de identificar un hallazgo sospechoso, el tecnólogo médico deberá revisar la imagen para confirmar su posible relevancia clínica.

El tecnólogo médico deberá informar de manera inmediata al médico de turno y la notificación deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre y RUT del paciente.
- Tipo de estudio realizado.
- Descripción breve del hallazgo crítico.

En caso de contar con un médico radiólogo a través de un convenio con una empresa externa para la emisión de informes de radiografías, si el tecnólogo médico toma conocimiento del informe emitido por dicho médico radiólogo y este incluye un hallazgo crítico, el tecnólogo médico deberá notificarlo igualmente al médico de turno, siguiendo el mismo procedimiento mencionado anteriormente.

El médico de turno será responsable de evaluar el hallazgo notificado evaluando las imágenes adquiridas por el tecnólogo médico, realizando la confirmación diagnóstica.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

7.3.1 Pacientes Hospitalizados o de la Unidad de Urgencias.

Se notifica al médico de turno o a la enfermera/o o TENS de turno del servicio de urgencias de forma presencial o vía telefónica.

7.3.2 Pacientes Ambulatorios.

7.3.2.1 Procedimiento ante Hallazgo Crítico.


Cuando se detecte un hallazgo crítico, antes de permitir que el paciente se retire de la sala de examen, se deberá informar inmediatamente al paciente o, en su caso, a su tutor legal si el paciente es menor de edad o es paciente asistido. Se le deberá indicar que se dirija a SOME y registrarse en el servicio de urgencias para recibir atención médica inmediata.

Posteriormente, el hallazgo crítico deberá ser comunicado de manera verbal o telefónica al médico de turno. En caso de que el médico no esté disponible, la notificación deberá realizarse al TENS o enfermera/o de turno.

7.3.2.2 Procedimiento ante Pacientes Fuera del Establecimiento.

En los casos en que el paciente no permanezca a la espera tras la atención y decida retirarse, se deberá proceder a contactar y notificar telefónicamente o de manera verbal directa al paciente, al familiar responsable o al tutor. Se le informará que debe regresar al hospital y acudir al servicio de urgencias correspondiente.

Por otro lado, en el caso de contar con el servicio de informes imagenológicos, si un paciente ambulatorio ha sido atendido y, dentro de las 24 horas siguientes, se recibe un informe por parte de un médico radiólogo a través de la plataforma que indique un resultado crítico, el tecnólogo médico

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.		CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17		Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

deberá notificar al paciente que debe acudir a la unidad de urgencias del hospital. Si el paciente no es residente en la comuna de Chile Chico, se le informará que debe dirigirse al establecimiento de salud más cercano a su domicilio.


En caso de no lograrse la comunicación telefónica, se dejará constancia del número de intentos fallidos, permitiéndose un máximo de dos llamadas con un intervalo de 15 minutos entre cada intento. Asimismo, se anotará la falta de respuesta en la columna de observaciones del archivo correspondiente.

7.4 Proceso de Registro de Notificación.

Toda situación de notificación de hallazgo radiológico deberá ser registrada por escrito en una planilla que posteriormente se archiva, disponible en la sala de imagenología.

El registro deberá incluir:

- Nombre del paciente + dos apellidos (en caso de pacientes que tengan un solo apellido, se contará como válido).
- RUT del paciente.
- Fecha y hora del examen realizado.
- Sospecha diagnóstica por médico pre-examen imagenológico.
- Hallazgo sugerente por tecnólogo médico post-examen imagenológico.
- Nombre y firma del tecnólogo médico que notifica hallazgo crítico.
- Fecha y hora de notificación.
- TENS o enfermera/o que avisa al médico de turno, en caso de no estar disponible este último.
- Nombre y firma del médico de turno que recibe la notificación.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO.	CÓDIGO PROT. AOC 1.3	
	Página 1 de 17	Vigencia 5 años 01-2030	Nº Edición 2

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez. (2019). *Protocolo Notificación de Resultados Críticos de Imagenología (1ra ed.)*. Servicio de Imagenología.
- Hospital Regional Coyhaique. (2025). *Protocolo Notificación de Resultados Críticos de Exámenes Imagenológicos (6ta ed.)*. Servicio de Imagenología.
- Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins. (2017). *Notificación de exámenes imagenológicos con resultado crítico en HRLBO*. Servicio de Imagenología.
- Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud. (2013). *Notificación de valores o resultados críticos. Recomendaciones generales laboratorio clínico, anatomía patológica e imagenología. Nota técnica*. Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud.
- Superintendencia de Salud. (2015). *Informe de fiscalización a entidades de salud: Superintendencia de Salud 2015*. Sociedad Chilena de Radiología.
https://www.superdesalud.gob.cl/app/uploads/2015/01/articles-10356_recurso_1-1.pdf